

El sistema de recogida de residuos urbanos neumática¹ en el barrio de Zarzaquemada.

Crónica de un desastre, la eliminación de un servicio que costó muchos millones de €, la pérdida de dinero, recursos públicos y de calidad de vida de la ciudadanía de un barrio.

Un servicio innovador al que nunca se le destinó partida alguna para su mantenimiento, dejando que cada contrata actuara en el sistema a su libre albedrío.

Un servicio que se deja de dar a cerca de 44.000 personas.

Un servicio que sigue funcionando en el barrio de Leganés Norte.

Un servicio que costó muchos millones de € con la financiación de los fondos europeos.

El final se lo contamos a continuación.



Foto. Almacenamiento para la chatarra de los buzones de vertidos de residuos.

¹ <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/domesticos/gestion/sistema-recogida/neumatica.html>

La gestión del anterior concejal de medio ambiente se caracteriza por estar llena de sombras; la ciudadanía no encontrará luz alguna. Por muchos esfuerzos que hagamos, han sido cuatro años de desastre tras desastre: problemas en el arbolado por la falta de su cuidados, talas indiscriminadas, ciudad sucia, problemas diarios en la recogida de residuos (da igual que hablemos del papel cartón, vidrio, orgánica...), abandono de las zonas verdes, ausencia del control de las contratadas –por el buen rollito-...

Lo único que ha hecho es contribuir al problema del mal funcionamiento y mala gestión de una delegación en la que hacen falta importantes reformas y actuaciones.

Si no ha estado a la altura para resolver estos problemas cotidianos, como para exigirle actuar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Se preguntará: ¿Y qué es eso?

Hoy toca hablar del **sistema de recogida neumática de residuos en el barrio de Zarzaquemada.**

Como parece que al ex concejal de esta área le gusta que hablemos de su gestión, seguiremos ensalzando su labor y la de su equipo, para ello una breve pero descriptiva cronología:

En el año 2020 este ex concejal de medio ambiente encarga a los servicios técnicos de su delegación el análisis del estado en que se encuentra la red de Residuos Urbanos (RU) del barrio de Zarzaquemada. Este estudio concluye en junio 2020 y sirve para la redacción de un proyecto de ejecución cuyo título es “REPARACIÓN DE LA RED DE RU EN EL BARRIO DE ZARZAQUEMADA”, cuyo presupuesto es de 300.000 €, y con un plazo de ejecución de 3 meses.

Este documento que se supone era la reforma integral de la red de neumática existente, recoge todas las actuaciones necesarias para culminar esta labor. En este documento, llama en primer lugar la atención que el análisis de los desperfectos del sistema se analizan en un anejo y lo realiza la empresa Envac, que es la actual propietaria de la patente del sistema que se instaló al principio, aquí comienzan a llamarnos la atención dos cuestiones.

En primer lugar, al parecer, se encarga que analice y juzgue el sistema al mismo que lo ha instalado, cualquiera puede pensar lo poco neutral que será pues nadie suele echarse las culpas de sus propios errores; y la segunda cuestión que nos llama poderosamente la atención es que este estudio lo realiza sin contraprestación económica alguna (o por lo menos aparentemente, no sabemos si se pagó de alguna forma no habitual en la administración).

Nos interesa destacar poderosamente el objeto que tiene el pliego para la reparación del sistema; y es que aparece en el mismo las siguientes descripciones textuales:

-“el presente proyecto² tendrá por objeto la reparación de las instalaciones de recogida neumática de residuos urbanos (RU) del barrio de Zarzaquemada... así como el suministro e instalación del turboextractor número 2 de la instalación Zarzaquemada IIIA,..”

-“El objetivo principal consiste en subsanar las incidencias detectadas en los últimos meses de 2019...

-“De acuerdo con la auditoría del estado... se establecen las distintas actuaciones a realizar, con **el fin de recuperar la operatividad total del sistema.**”

Incluso dentro del proyecto para el contrato se justifica la solución adoptada para las reparaciones, no indicándose en ningún lugar que el sistema necesitaría de posteriores reparaciones una vez completas las descritas en el proyecto de reparación.

En este caso no firma el documento el concejal-delegado, lo hace el Jefe de Servicio Ingeniero Agrónomo (documento de 22 de Junio de 2.020). Es conveniente indicar que un técnico de esta cualificación técnica tenga conocimientos adecuados para realizar proyectos de esta especialidad técnica que corresponde sin duda a la rama mecánica propia de ingenieros industriales y no agrónomos.

Pero tener conocimiento de esto para el ex concejal de medio ambiente sería mucho pedir que tuviera conocimiento e interés en cómo abordar un proyecto de tanta enjundia para ese servicio público. Por último resalta con respecto a este documento que el presupuesto para estas reparaciones asciende a 300.000 €, cantidad exacta que parece introducida a capón y no por determinación técnica.

Pues bien Sr. ex concejal de medio ambiente en esta licitación ha estado al borde de lo ilícito; y lo explicamos, pues es un asunto de lo más chapucero que hemos visto.

Itinerario:

1º.- Auditoría del sistema. ¿Quién la encarga?

Existir existe, porque a ella se refiere el autor del proyecto, el ingeniero agrónomo.

¿Se ha pagado? ¿Se ha realizado gratis? ¿A cambio de posteriormente adjudicarles la obra?

² Expediente 0355/2020.

ANEJO Nº 1
AUDITORÍA TÉCNICA
REPARACION DE LA RED DE RU EN EL BARRIO DE
ZARZAQUEMADA
- LEGANÉS (MADRID) -
- JUNIO 2020 -

2º.- Licitación de las obras para la reparación de la red de RU en el barrio de Zarzaquemada.

3º.- Informe del ingeniero agrónomo y del ex concejal de medio ambiente, modificando el contrato con la empresa de limpieza y recogida de RU y clausurando el servicio de recogida neumática.

Comenzamos lo mollar de este asunto.

Hemos comentado anteriormente que en el proyecto aparece un análisis de la red realizado por la empresa Envac (sin remuneración aparente por ello), empresa que se presenta en la licitación y que obtiene en los criterios subjetivos la mayor puntuación, puntuación otorgada por el mismo técnico Jefe de Servicio autor o firmante del proyecto de licitación, es decir, existe un **claro conflicto de intereses**, en una empresa que analiza la solución (tiene información privilegiada de cara a la posterior licitación), que no cobra por realizar el análisis, quizás con el compromiso de la concejalía de la posterior adjudicación de la obra de reparación, una chapuza con posibles responsabilidades. En cualquier caso se puede analizar:



0. Resumen: estado de la instalación

Se pueden sacar las siguientes conclusiones tras la auditoría que ENVAC ha realizado en las instalaciones de recogida neumática de residuos de Zarzaquemada I, II, IIIA y IIIB:

Las instalaciones mantienen un nivel de espesores en las tuberías acorde a sus años de vida, justificando el dimensionado inicial en fase de diseño.

Todo ello teniendo en cuenta que la operación y mantenimiento durante estos años no ha sido el correcto llegando en ciertos casos prácticamente al abandono. Sin embargo se conseguirá la recuperación de los parámetros de funcionamiento normales si se resuelven los problemas descritos en los siguientes apartados.

Como se puede ver es una copia de una parte del proyecto, donde se puede observar quién realizó la auditoría.

Informe de:	José García Pérez de la Serna Jefe de Servicio de Medio ambiente.
Interesado:	Contratación
Asunto:	INFORME TÉCNICO SOBRE DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (JUICIO DE VALOR), EMITIDO A INSTANCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN "Obras de reparación de la red de residuos urbanos en el barrio de Zarzaquemada" Expediente n° 0355/2020.

4.- PROPUESTA:

Aprobar las puntuaciones del informe sobre CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (JUICIO DE VALOR) emitido a instancia de la mesa de contratación del Exp. nº 355/2.020 "Obras de reparación de la red de residuos urbanos en el barrio de Zarzaquemada", que de manera ordenada, son las siguientes:

- | | |
|----------------------------------|-------------|
| 1. ENVAC IBERICA S.A. | 17,5 PUNTOS |
| 2. URBAN REFUSE DEVELOPMENT S.A. | 13,5 PUNTOS |

7

Firmado por: JOSE GARCIA PEREZ DE LA SERNA
Cargo: JEFE DE SERVICIO
Fecha: 15-01-2021 12:54:52

La imagen anterior es una copia del informe realizado por los servicios técnicos de medio ambiente, sobre la licitación de la obra de reparación de la neumática, en su apartado de valoración de criterios subjetivos, donde se puede observar que a la empresa que realizó la auditoria se le otorgan 4 puntos más que al otro licitador, es decir casi un 30% más de puntuación en un apartado como se indica en su descripción es "subjetivo", es decir cada uno daríamos una puntuación diferente en función de nuestra subjetividad.

Todo esto se puede analizar en profundidad en la siguiente dirección:
[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jdHLDolwEEDRLyIzILbCEnmWoKAISjekC2MwPDbG77cYtha7m-TczCQFCa1FEanLGGdwAzmpd_9Qr36e1LDMknc0KolgTgm6IRMiycO65ukyEq1aA0iIsU_Y2jMnoE3WILwSCaJI4zCvbaZz_I-PP56PW_0VpJmQFZhO_ALDDcd0Hu_Qarbr_CY6-cJzsNif9aKsPFzKhNj6B-ACrdhSfFEZjHKIY088qbLUBzJQPAg/!](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b1/jdHLDolwEEDRLyIzILbCEnmWoKAISjekC2MwPDbG77cYtha7m-TczCQFCa1FEanLGGdwAzmpd_9Qr36e1LDMknc0KolgTgm6IRMiycO65ukyEq1aA0iIsU_Y2jMnoE3WILwSCaJI4zCvbaZz_I-PP56PW_0VpJmQFZhO_ALDDcd0Hu_Qarbr_CY6-cJzsNif9aKsPFzKhNj6B-ACrdhSfFEZjHKIY088qbLUBzJQPAg!/)

Al valorar la oferta económica de los licitadores, el adjudicatario es la otra empresa, seguramente en contra de las previsiones de la concejalía.

SEGUNDO: INFORME DE VALORACIÓN:

Criterio precio:

Precio licitación	247.933,88
-------------------	------------

	ros	ENVAC IBÉRICA S.A.
Oferta económica	221.100,00	230.578,51
baja	10,82%	7,00%
Puntuación	80,00	74,40

No existe baja desproporcionada por aplicación de los criterio Pliego de Condiciones

Firmado por: JOSE GARCIA PEREZ DE LA SERNA
Cargo: JEFE DE SERVICIO
Fecha: 30-01-2021 22:49:53

El resultado es por este valor económico más bajo, de la empresa que no había realizado la auditoria y que por lo tanto acudía con menos conocimiento que la otra licitadora. En este punto nos surgen algunas incógnitas:

¿La adjudicación del contrato de reparación se iba a adjudicar a la empresa que colaboró “desinteresadamente” en la redacción del proyecto objeto de la licitación?

¿Era esta adjudicación el pago por el trabajo encubierto realizado?

¿Esta empresa realizó una sólo la parte de auditoría o el proyecto entero?

Con respecto al ex concejal participara o no en este lio, tiene una gran responsabilidad porque tiene una función de “in vigilando” (responsabilidad por los daños causados por las personas respecto de las que tienen un especial deber de vigilancia), que en ningún caso ha cumplido.

Continuamos porque esto no ha hecho más que comenzar, el contrato de ejecución del mencionado proyecto de reparación se firma con fecha marzo del año 2021, con una adjudicación de 267.531 € y un plazo de ejecución de la obra de 3 meses.

El acta de inicio la firma el concejal, el Sr. García Rey en abril de 2021 y la obra se da por finalizada a final del mes de agosto del mismo año, un mes más del plazo de ejecución contractual.

Pues bien, tres meses después de la terminación de la obra de ejecución, el mismo concejal Sr. García Rey firma el inicio de un expediente de modificación del contrato de gestión del servicio, para liquidar toda la red neumática de RU en el barrio de Zarzaquemada.

En este informe se hace mención a una serie de averías que son, en su mayoría, anteriores a la ejecución de la obra de reparación de los trescientos mil euros, terminada tres meses antes. Ante esto nos surgen muchas preguntas que no entendemos y que seguro que el señor ex concejal de medio ambiente nos podría contestar:

¿Si se realiza una obra para **“recuperar la operatividad total del sistema”**, **como se anula el sistema después del gasto de los 300.000 €?**

¿Si como se dice en la propuesta de modificación, el sistema no tiene posible solución, **quien devuelve a los vecinos los 300.000 €** que recuperarían el sistema?

¿Sr. ex concejal de medio ambiente ante un dispendio de ese calibre económico de la administración cree usted que alguien debería asumir responsabilidades?

¿O usted no se enteraba de la gestión de su concejalía o le estaban engañando?

Teniendo en cuenta que el sistema neumático es un sistema de elevado coste energético, en una época de elevación de las tarifas eléctricas:

¿Usted con esta operación no habrá claudicado ante las peticiones reiteradas de todas las contratas de eliminar el sistema por su elevado coste energético?



Foto. Almacenamiento de elementos en la estación de recogida en el Parque de la Chopera.

El sistema de recogida neumática se elimina después de dilapidar trescientos mil euros; un sistema puntero, ecológico, técnicamente avanzado es sustituido por un sistema tradicional, por no decir antiguo, con las consecuentes molestias a los vecinos, en circulación, ocupación espacio público, ruidos, humos camiones diesel, etc. Y todo esto después de realizar un proyecto de reparación donde el objeto era **“el fin de recuperar la operatividad total del sistema”**.

¿No se ha ejecutado la obra de reparación correctamente?

¿El proyecto redactado para la obra no era correcto?

¿Se exigió responsabilidades, en primer caso al contratista o en el segundo caso al redactor del proyecto o no se han exigido y vale todo?

¿Había muchas presiones de la empresa (contrata encargada de la recogida de residuos) para tener un ahorro económico en su gestión?

¿Si se ha producido un ahorro para la empresa adjudicataria del servicio, en que se han beneficiado los vecinos?

¿Cuántas modificaciones a favor del contratista del servicio se hicieron en ese contrato?

¿En qué informe técnico basó su toma de decisión de clausurar un sistema valorado en más de 20 millones de euros?

¿Por qué se implanta un sistema de recogida a dos lados que no beneficia el aparcamiento de los vecinos de Zarzaquemada? ¿Será más barato para el adjudicatario del servicio y el más perjudicial para los ciudadanos?

¿Alguien saldría beneficiado en la agencia de colocaciones?

Cuándo el Sr. García Rey paralizó el servicio ¿ya sabía que era definitivamente? Las imágenes del desmantelamiento lo acreditan.

¿El Sr. García Rey presupuestó las obras necesarias para evitar los problemas de la paralización definitiva de la recogida neumática, retirada de válvulas, adaptación de nuevas zonas de aparcamiento...?

Sr. García Rey menudo desastre de su gestión en la delegación ¿termina una obra para la recogida neumática de 300.000 € y tres meses después los tiramos? ¿Podríamos decirle “el enterao”?

Sr. ex concejal de medio ambiente seguiremos hablando de este tema y más teniendo en cuenta que este contrato ha sufrido tres modificaciones y una obra complementaria de 300.000 €.

¿Pidió usted asumir responsabilidades o inicio un procedimiento externo para auditar esta medida por empresa no interesada? ¿O la responsabilidad solo es suya? ¿Por ignorancia o por desconocimiento, por desidia, o por interés?



Foto. Elementos del sistema amontonados para la chatarra.

Lo que podemos constatar es que nos vendieron una clausura temporal y el concejal la convirtió en definitiva, desmantelando el sistema, hormigonado los registros, tirando a la chatarra los buzones y haciendo que no fuera posible su recuperación. Nos engañaron con lo temporal diciendo que iban a encargar un proyecto de viabilidad del sistema cuando lo que hacían era desmantelar el servicio y hacer que este no pudiera volverse a recuperar.



REFERENCIAS:

Expediente 0355/2020. Reparación de la red de residuos urbanos en el barrio de Zarzaquemada. Licitación:

<https://licitacion.leganes.org/licitacion/fichaExpte.do?idExpediente=3055>

https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b1/jY7LDolwFES_xQ8w91JKK0ukPEpQUAFtN6QLYzA8Nsbvtxq3lrOb5JzMgAa1JkgczpEzDhfQo3l2N_PoptH0765ZS6MiDOOU4ObkCiS5qGuW2pp4FIBzAFnme25lm6wp2UkmiDKNRV47ntXZMh9_JMB_hn0PEK-wNzFDzDzYZ9OwxWUxXgbNNEhkL6LxfZoh7JyV5UJcRApVKAEDLqPY1_eqQIWL8SGJJA!/dl4/d5/L2dBISevZ0FBIS9nQSEh/pw/Z7_AVEQAI930OBRD02JPMTPG21004/act/id=0/p=javax.servlet.include.path_info=QCPjspQCPbusquedaQCPFormularioBusqueda.jsp/554315896314/-/#Z7_AVEQAI930OBRD02JPMTPG21004

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=23629bd1-9a43-41a9-8d59-e0e4b24ca50d

Notas de prensa del Ayuntamiento:

1.- El Ayuntamiento de Leganés trabaja en un proyecto para determinar los daños que sufre el sistema de recogida neumática de Zarzaquemada que está provocado incidencias

http://www.leganes.org/portal/contenedor_ficha.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=105800&nivel=1400&tipo=8&codMenu=1899

2.- La Junta de Gobierno aprueba el proyecto para reparar el sistema de recogida neumática de residuos urbanos en el barrio de Zarzaquemada http://www.leganes.org/portal/contenedor_ficha.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=106454&nivel=1400&tipo=8&codMenu=1899

3.- El Ayuntamiento de Leganés aprueba la contratación de las obras de reparación del sistema de recogida neumática de residuos urbanos de Zarzaquemada

http://www.leganes.org/portal/contenedor_ficha.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=106816&nivel=1400&tipo=8&codMenu=1899

Contrato de gestión del servicio. Expediente: 0059/2019

https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfIjU1JTC3ly87KtUIJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjA7IzLc1DzZMc3YOLqozdA1NMI8yCA21t9Qtycx0BGAcLqg!!/

SEGUIREMOS CON MEDIO AMBIENTE
EN EL AYUNTAMIENTO PARECÍA AMBIENTE PARTIDO POR DOS.

Leganés 28 de agosto 2023

CIUDADADANOS